



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N°018 -2010
(de 17 de agosto de 2010)

“Por el cual se aprueba la Licenciatura en Educación Social Terapéutica”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en sesión de 22 de junio de 2010, se presentó y sustentó la propuesta para la apertura de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica.

Que la propuesta de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, se fundamenta en el hecho de satisfacer las necesidades básicas de los seres humanos a través de acciones socioeducativas, toda vez que es una ciencia práctica que contribuye mediante procesos educativos a la prevención y reinserción de sujetos en riesgo, en pobreza, marginación, exclusión social y violencia en general.

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS), considera que nuestra sociedad se encuentra actualmente ante una problemática social difícil porque enfrenta una disarmónica relación entre agentes socializadores como la familia, la escuela, los medios, la calle, el trabajo, el sistema social en general. Convencida de que es posible, por medio de una educación social terapéutica o reeducativa, coadyuvar a armonizar estos procesos, plantea la creación de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica.

Que la educación social terapéutica provee competencias para laborar en programas de prevención y reeducación, tareas correctivas que ayuden al individuo y a los grupos a resocializarse y rehacer conductas alteradas o atípicas producto de su proceso de socialización. Esto permitirá lograr que el individuo retorne a la comunidad con un nuevo bagaje de habilidades para la vida y la convivencia.

Que la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, atenderá en su formación, funciones preventivas tanto como rehabilitatorias con métodos educativos sociales terapéuticos.

Que la propuesta para la apertura de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, contempla su desarrollo durante ocho (8) semestres académicos y tres (3) veranos, con cincuenta y cuatro (54) asignaturas y ciento sesenta y siete (167) créditos.

Que una vez presentada y sustentada la propuesta para la apertura de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, los miembros del Consejo Académico otorgaron voto favorable a la misma.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Estatuto Orgánico, el Consejo Académico,

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la Licenciatura en Educación Social Terapéutica y su Plan de Estudios.

Segundo: La Licenciatura en Educación Social Terapéutica se dictará en ocho (8) semestres académicos, y tres (3) veranos, con un total de cincuenta y cuatro (54) asignaturas y ciento sesenta y siete (167) créditos.

Tercero: El Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, es el que se detalla en el siguiente cuadro:

PRIMER SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4676	Introducción a la Pedagogía Social	3	3
0104	Psicología Evolutiva	3	3
4677	Sociología: Problemática Social Contemporánea	3	3
2232	Informática	3	3
4048	Inglés I	8	6
4678	Práctica I	4	4
TOTAL		24	22

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4679	Pedagogía Social Terapéutica I	3	3
8441	Educación para la Diversidad	3	3
4680	Psicología Social I	3	3
4681	Epistemología	3	3
4049	Inglés II	8	6
4682	Práctica II	4	4
TOTAL		24	22

VERANO I

Código	Denominación	Horas	Créditos
4683	Animación Sociocultural I	3	3
2543	Valores Éticos y Morales	3	3
7626	Expresión Verbal y Redacción	3	3
TOTAL		9	9

TERCER SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4684	Teorías, Modelos y Enfoques de la Pedagogía Social Terapéutica	3	3
4685	Aspectos Legales: Niñez, Adolescencia, Mujer y Familia	3	3
4686	Psicología Social II: Grupos	3	3
4687	Adicciones I	3	3
4050	Inglés III	8	6
4688	Práctica III	4	4
TOTAL		24	22

CUARTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
3398	Higiene Mental	3	3
4689	Técnicas de Diagnóstico Socioeducativo	3	3
4690	Prevención de Problemas Socioeducativos	3	3
4691	Pedagogía Social Terapéutica II	3	3
4051	Inglés IV	4	2
4692	Práctica IV	4	4
TOTAL		20	18

VERANO II

Código	Denominación	Horas	Créditos
4693	Animación Sociocultural II	3	3
4694	Pedagogía Familiar	3	3
4052	Inglés V	2	0
TOTAL		8	6

QUINTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4695	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Comunitarios I	3	3
4696	Adicciones II	3	3
4697	Antropología Social y Cultural	3	3
4698	Introducción a la Psicoterapia de Grupo	3	3
3563	Estadística	3	3
4699	Práctica V	5	5
TOTAL		20	20

SEXTO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4702	Mediación y Resolución de Conflictos	3	3
4703	Intervención en Problemas Socioeducativos	3	3
3128	Metodología de la Investigación	3	3
1849	Teorías Cognitivas de Aprendizaje	3	3
4704	Planificación Educativa y Didáctica Especial Terapéutica	3	3
4705	Práctica VI	6	6
TOTAL		21	21

VERANO III

Código	Denominación	Horas	Créditos
4053	Inglés VI	2	0
4706	Desarrollo Psicosocial de la Niñez y la Adolescencia	3	3
4707	Derechos Humanos	3	3
TOTAL		8	6

SÉPTIMO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4708	Problemas Sociales y de Aprendizaje	3	3
4709	Tecnología Educativa	3	3
4710	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Comunitarios II	3	3
4711	Adicciones III	3	3
4054	Inglés VII	2	0
6316	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
TOTAL		17	15

OCTAVO SEMESTRE

Código	Denominación	Horas	Créditos
4055	Inglés VIII	2	0
4712	Seminario: Elaboración de Informes Especializados	2	2
4713	Trabajo de Grado	4	4
TOTAL		8	6
TOTAL DE HORAS/CRÉDITOS		183	167

Cuarto: La Universidad Especializada de las Américas otorgará el título de Licenciatura en Educación Social Terapéutica, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como perfil y requisitos de ingreso los siguientes:

- Ser bachiller en Ciencias, Letras y Comercio, Pedagógico e Industrial.
- Dos (2) fotos tamaño carnet
- Certificado de Buena Conducta
- Créditos debidamente autenticados
- Certificado de Salud Física y Mental
- Haber pasado la entrevista correspondiente

Sexto: Se establecen materias prerrequisito para el desarrollo del Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

MATERIAS PREREQUISITOS:

Segundo Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4679	Pedagogía Social Terapéutica I	4676	Introducción a la Pedagogía Social
4049	Inglés II	4048	Inglés I
4682	Práctica II	4678	Práctica I

Tercer Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4684	Teorías, Modelos y Enfoques de la Pedagogía Social Terapéutica	4679	Pedagogía Social Terapéutica I
4686	Psicología Social II	4680	Psicología Social I
4050	Inglés III	4049	Inglés II
4688	Práctica III	4682	Práctica II

Cuarto Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4051	Inglés IV	4050	Inglés III
4692	Práctica IV	4688	Práctica III
4689	Técnicas de Diagnóstico Socioeducativo	4684	Teorías, Modelos y Enfoques de la Pedagogía Social Terapéutica
4691	Pedagogía Social Terapéutica II	4679	Pedagogía Social Terapéutica I

Verano II

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4693	Animación Sociocultural II	4683	Animación Sociocultural I
4051	Inglés VI	4052	Inglés V

Quinto Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4698	Introducción a la Psicoterapia de Grupo	3398/4686	Higiene Mental y Psicología Social II
4699	Práctica V	4692	Práctica IV
4696	Adicciones II	4687	Adicciones I
4695	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Comunitarios I	4690	Prevención de Problemas Socioeducativos

Sexto Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4703	Intervención en Problemas Socioeducativos	4689	Técnicas de Diagnóstico Socioeducativo
3128	Metodología de la Investigación	4681/3563	Epistemología y Estadística
4705	Práctica VI	4699	Práctica V

Verano III

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4706	Desarrollo Psicosocial de la Niñez y la Adolescencia	0104/4691	Psicología Evolutiva y Educación Social Terapéutica II

Séptimo Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4708	Problemas Sociales y de Aprendizaje	1849	Teorías Cognitivas de Aprendizaje
4710	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Comunitarios II	4695	Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos Comunitarios I
4054	Inglés VII	4053	Inglés VI
4711	Adicciones III	4696	Adicciones II

Octavo Semestre

Código	Asignaturas	Código	Prerequisitos
4055	Inglés VIII	4054	Inglés VII
4713	Trabajo de Grado		Aprobación del Plan Académico hasta el VII Semestre

- Séptimo:** Se adjunta y forma parte integral del presente acuerdo académico, el Diseño Curricular de la Licenciatura en Educación Social Terapéutica.
- Octavo:** Se ordena a Secretaría General la fijación del presente acuerdo académico en su mural principal por un término de tres (3) días hábiles, luego de lo cual entrará a regir.
- Noveno:** Una vez desfijado el presente acuerdo académico, remítase mediante nota de estilo copia a Rectoría y dependencias universitarias.

Dado a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2010, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena.
DRA. BERTA TORRIJOS DE AROSEMENA
Presidenta



[Handwritten signature]
Mgter. ERIC D. GARCÍA
Secretario General

MCDLD